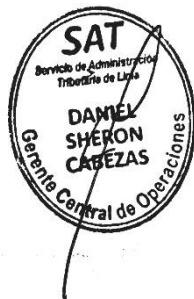


## SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00004587



Lima, 14 de abril de 2021.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto n.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado por Ordenanza n.º 1698 y modificada por Ordenanza n.º 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente, la Jefatura de la institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento del SAT, así como la función específica de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;



Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

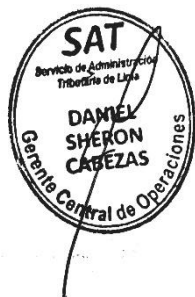
Que, mediante Resolución Jefatural n.º 001-004-00004438 de fecha 25 de mayo de 2020, se designó al señor Marco Antonio Flores Santana como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir del 1 de junio de 2020;



Que, a través del Memorando n.º D000316-2021-SAT-GRH recibido con fecha 13 de abril de 2021, la Gerencia de Recursos Humanos, en atención al Memorando n.º D000099-2021-SAT-JEF emitido por la Jefatura del SAT, comunica que el citado colaborador hará uso de su descanso vacacional del 20 de abril al 4 de mayo de 2021, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Silvana Leslie Osorio Mori, con retención de su cargo de Especialista Ejecutor Coactivo II;



Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado mediante Ordenanza n.º 1698 y modificada por la Ordenanza n.º 1881;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT a la señora Silvana Leslie Osorio Mori, del 20 de abril al 4 de mayo de 2021, con retención de su cargo de Especialista Ejecutor Coactivo II.

**Artículo 2º.-** Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página web de la entidad: [www.sat.gob.pe](http://www.sat.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

  
**Miguel Filadelfo Roa Villavicencio**  
**Jefe del Servicio de Administración Tributaria**

